

Primer informe de actividades legislativas

Diputada Federal Fatima Cruz Peláez



Agosto 2022

CONTENIDO

- Presentación.
- Trabajo en Comisiones.
- Actividad en el pleno.
- Votaciones.
- Participación en tribuna.
- Grupos de amistad.
- Vinculación social.
- Apoyo y atención comunitaria.
- Conclusión.

Presentación.

Cumplo con mi responsabilidad y obligación de presentar mi Primer Informe de actividades legislativas, mismas que comprenden el periodo entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de julio de 2022.

La jornada electoral del pasado 6 de junio de 2021 confirmó la voluntad y el deseo de la mayoría del pueblo de México de continuar apuntalando el proceso de transformación de nuestro país, dotando de una mayoría incuestionable a quienes estamos convencidos de la ruta que ha tomado el presidente de la República para rescatar a México y llevarnos a un futuro de igualdad, paz y prosperidad.

Por ello, desde el momento en que se confirmó mi triunfo en la jornada electoral y me convertí en la representante del distrito 2 federal del estado de Puebla, me aboqué a establecer las directrices de trabajo que seguiría durante mi desempeño como legisladora. Analicé y estructuré una agenda específica que comprendía los aspectos clave de lo que pretendo sea mi aportación como diputada federal.

En esa ruta, definí con puntualidad y claridad los temas que considero requerían mayor atención y seguimiento, apelando a mi propia experiencia y al conocimiento de la región que me enorgullezco en representar.

Establecí, de esta forma, lo que habría de ser el primer tramo de este proyecto, del cual hoy doy puntual cuenta.

Trabajo en Comisiones.

Atención a los pueblos originarios, educación y migración.

Las comisiones, en los órganos legislativos como lo es la Cámara de Diputados, son los grupos de trabajo que mayor demanda de tiempo y análisis prevén, pues en ellos se discute y delibera, de manera detallada y minuciosa, las iniciativas o dictámenes que habrán de someterse o no, a consideración del pleno de la Cámara.

En tal virtud, mi fracción parlamentaria tuvo a bien aceptar mi incorporación a las Comisiones de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, de Educación, así como de Asuntos Migratorios, temas que, sin ser excluyentes, sí son definitorios respecto al enfoque que pretendía -y pretendo- seguir en cuanto al esfuerzo y desarrollo legislativo.

En tal virtud, en el caso de la Comisión de Educación he asistido a la totalidad de las 11 sesiones que se han llevado a cabo, analizando y argumentando respecto a los dictámenes y temas que han sido sometidos a consideración de dicha comisión.



Destaco la asistencia al Foro regional para la armonización de la ley general de educación superior, así como a diversos eventos, en su mayoría virtuales, en los cuales se discutió y profundizó acerca del futuro de la educación en México y la mejor forma de enfrentar esos retos.

En cuanto a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, he participado en las 9 sesiones ordinarias que a la fecha se han llevado a cabo, observando la misma tónica de participación y profesionalización que el tema amerita. Se han atendido muy variados asuntos que permiten anticipar un mejor futuro para nuestras comunidades y pueblos originarios, aunque también es preciso reconocer que falta mucho tramo por recorrer y trabajo por realizar para que esa mejoría pueda ser una notoria y sentida realidad.

Mención especial merece la conmemoración, que en esta Comisión realizamos, respecto del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, dónde fijé la posición de mi fracción y personal, respecto a la necesidad de atender de manera más significativa lo referente a las fiestas étnicas de los pueblos originarios. Refrendo mi compromiso por llevar hasta su confirmación el marco legal que permita su impulso, protección y pleno desarrollo.



Y en lo que respecta a la Comisión de Migración, comisión en la cual tengo además la oportunidad de desempeñar las actividades como secretaria de la mesa, he participado activamente en las 7 sesiones llevadas a cabo, en donde, además del trabajo legislativo ordinario, se ha podido establecer pronunciamientos y puntuales planteamientos ante diversos funcionarios y servidores públicos del Instituto Nacional de Migración.

Así mismo, recientemente participé en el Ciclo de conferencias sobre la ley de migración, política migratoria y retos legislativos, mismo que aportó información muy valiosa respecto de los aspectos medulares a atender y observar en este importantísimo tema.



Actividad en el pleno.

En cuanto hace al trabajo en el pleno, asistí al total de las 31 sesiones ordinarias del Primer Periodo, así como a las 26 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio y a las dos de Congreso General, correspondientes.

Votaciones.

En todas estas sesiones, he votado, conforme a mi propia convicción y convencimiento político, a favor, iniciativas que considero contribuyen al fortalecimiento de nuestro marco legal y permiten lograr la transformación que tanto anhelamos la mayoría de los mexicanos, rechazando, de forma simultánea, aquello que me parece poco o nada aporta la vida institucional y a la atención de las principales demandas de la población.



Es importante y preciso destacar la aprobación, en conjunto con la mayoría legislativa de las siguientes iniciativas que, por su importancia y trascendencia, ameriten una mención especial.

- Decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato.
- Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México.
- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2022.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2022.
- Decreto por el que se reforma el artículo 45 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Decreto por el que se reforma el artículo 16, numeral 6 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 18 y 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 40 de la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de instituciones y procedimientos electorales y de la ley general de partidos políticos, en materia de capacitación política y perspectiva de género.

- Decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.
- Decreto por el que se adiciona el artículo 9 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres, de la ley general para la inclusión de las personas con discapacidad, de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Decreto por el que se reforman los artículos 26, 45, 46, 71, 82 y 109 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de pueblos y comunidades afromexicanas.
- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 38, 42 y 44 de la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
- Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres, en materia de respeto a la dignidad de las mujeres.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera.

Así mismo, consideré especialmente importante signar, sumarme y adherirse a iniciativas que, estoy convencida, tienen un aporte especial a los temas que defiendo y abanderó, tales como:

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, 27 de la Ley de Aeropuertos y 15 de la Ley de Aviación Civil
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género en la conformación de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4° y 12 de la Ley de Asistencia Social.
- Proyecto de decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 20 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Proyecto de decreto que adiciona los artículos 3°, 9° y 122 de la Ley General de Vida Silvestre.
- Proyecto de decreto que Expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles.



Participación en tribuna.

Además de las deliberaciones que como parte de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México he sostenido en diversas y múltiples ocasiones, agradezco a mi coordinador parlamentario la posibilidad de tomar la palabra en la más alta tribuna del país, para hablar en nombre de mi grupo parlamentario en las efemérides de la Batalla de Angostura, en la sesión con motivo del natalicio de Aquiles Serdán, en la sesión solemne con motivo de los 100 años de la fundación de la Secretaría de Educación Pública y en la sesión con motivo del Día Internacional de la Mujer Indígena.



Grupos de amistad.

Un aspecto adicional de la actividad que se desarrolla como legislador, lo representa la integración y participación en grupos de amistad, que son aquellos instrumentos del legislativo que permiten estrechar justamente lazos de fraternidad y trabajo conjunto, aprovechando las experiencias de otras latitudes y naciones para resolver problemáticas comunes y fortalecer así nuestros propios sistemas legislativos y marcos legales.

La cercanía que en dichos grupos se genera, es una simiente importante para todo desempeño legislativo. En tal virtud, honrosamente me incorporé a los grupos de amistad de Cuba, China y Marruecos.



Vinculación social.

La vinculación con organizaciones de la sociedad civil como Fuerza Migrante o el Consejo de Pueblos indígenas afianzan y fortalecen la agenda temática que debe observarse y atenderse en la Cámara, temas cuya traducción debe entenderse y observarse en la modificación o creación de leyes que permitan el óptimo desarrollo de las comunidades más desprotegidas y menos atendidas.

En eso estoy y en ello continuaré.



Apoyo y atención comunitaria.

El trabajo legislativo implica también, en mi caso, la atención que debe prestarse a las comunidades que integran particularmente el distrito electoral que represento. Por ello, sin descanso alguno he procurado estar presente en innumerables ocasiones y atender la demanda ciudadana.

Es claro que lamentablemente no siempre es posible responder, como yo desearía, afirmativamente a los planteamientos y necesidades, pero siempre es posible -y se debe- escuchar con atención e interés, así como responder con verdad. De esa línea, orgullosamente, no me he apartado ni un instante durante todo este primer tramo de mi responsabilidad y así continuaré.

Por ello, apoyar de manera tangible, directa y clara a los ciudadanos y ciudadanas de la demarcación territorial que represento, es no sólo una obligación moral sino un compromiso personal que sintetiza mi propia visión de servicio y da sentido a mi tarea como representante popular.

Para ello, logré gestionar diversos apoyos en temas de salud personal a ciudadanos que acudieron a buscar apoyo y cercanía de su representante popular. La meta, desde luego, está aún lejos de cumplirse, pero no cejaré en el empeño por alcanzarla.



Conclusión.

El reto por venir es grande, lo encaro con la confianza del buen trabajo realizado hasta ahora y con la convicción de poder hacer mucho más en el periodo restante. Me anima la certeza de estar del lado correcto de la historia y aportar, de manera constante y contundente, mi experiencia, talento y conocimientos para continuar avanzando en la cuarta transformación que tanto anhela nuestra patria.

Durante el segundo año de ejercicio, he establecido objetivos más precisos y concretos, donde la experiencia hasta ahora adquirida garantiza un mejor y más óptimo resultado.

Sirva entonces este recuento de la actividad desarrollada hasta ahora para refrendar mi compromiso con mi distrito, mi estado y mi país. Redobló el esfuerzo y continuaré dando lo mejor de mí misma en beneficio de lo que creo y de lo que sé se necesita.

¡Yo soy verde y juntos hacemos historia!